



Quareta y Maravedis

SELLO QVARTO, QVARETA  
MARAVEDIS, AÑO DE  
OCHOCIENTOS SIETE

que se dexa ver en la Ciudad no han podido ni debieron hacer gertion alguna sin contar antes con la gracia de la Ciudad; puey bien claro se dexa ver por el dho. mem.<sup>l</sup> presentado que el agua que se manifiesta no es tan chica y may quando q las expresiones de dho. memorial se ve en la necesidad de hacer obras mayores q una conduccion de agua tan pequena y ni mal no comprendo aunque lo trae embetido dho. mem.<sup>l</sup> parece que pretenden o por lo menos luego que tengan la gracia el para dha. agua q tierras ajenas; luego de aqui se infiere que siendo el cemo enfiteutico que se pongan de corta consideraz. des. posan a la Ciudad de un derecho o beneficio que ahora o en lo sucesivo puedan tener, a beneficio de sus Prop. por tanto y q lo que lleva espuesto desde luego se conforma como anteriorm.<sup>te</sup> tiene dicho con el nombram.<sup>to</sup> que ena Ciudad se ha servido hacer de la persona del Sr. D. Bart.<sup>me</sup> Mateos Reg.<sup>or</sup> sin que se avinto le pare perjuicio ahora ni nunca sobre dha. concecion de agua que lleque el caso de poder se le hacer

El Sr. D. Juan Mariano Poyato, que salio de este Ayuntamiento, dexo su voto al Sr. D. Bart.<sup>me</sup> Mateos  
Animimmo salio el Sr. D. Christoval Carranco y dexo su voto al Sr. D. Benito de Moya

Respuerta el En este Ayuntamiento se ha oido la respuerta del Sr. Cab.<sup>no</sup> Juan de Aguas D. Juan de Almorina oyó in voce del Sr. D. Antonio

*[Handwritten signature]*

